

EL IRIS

VI. DIARIO CATÓLICO Núm. 1.457.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M. Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) lunes 18 de Febrero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

En los días de peligro

Decir que atravesamos circunstancias graves, no es sino repetir lo que ha tiempo se viene pregando en público y susurrando en privado, por todos cuantos de cerca o de lejos siguen con algún interés la marcha de los sucesos. Pues, ciertamente para diagnosticar la gravedad de un caso clínico, no aguardan los médicos, a que la fiebre haya alcanzado su período mas alto, ni a que los horrores de la enfermedad se ceban en el cuerpo del doliente. Suelen ante los primeros síntomas conocer que clase de enemigo es el que se acerca y a combatirlo se preparan, destruyéndole, a ser posible, antes que la dolencia haya tomado fuerza y desarrollo. Sin duda es este el momento en que las personas allegadas al corazón de España toman las medidas que la prudencia y el buen criterio ordenan, para salvar a la nación querida, del mal que le amenaza.

De diferentes puntos nos llegan, de vez en vez, noticias mezcladas con el rumor desacorde de alteraciones en el orden público. Como equilibrante respuesta al eco del revuelto populacho, suena la voz grave de la Iglesia española en la Declaración colectiva del Episcopado. El Duque del Infantado publica luego su llamamiento a las derechas; despues viene el Manifiesto de la Nobleza ofreciendo su apoyo, mas aun, su acción directa en la obra social, y es un hermoso alarde de fidelidad a la buena causa. Este arranque despierta otros quedando asi descubierta, en bello relieve, la nunca desmentida adhesión, el respeto sumo a la corona, al altar, a los principios sustentadores de todo Estado bien constituido. Adhesión y respeto que han hecho de la Grande española la mas noble, la mas digna, la mas sólidamente cimentada de todas las grandezas de la tierra. No lo sería, por cierto, si no hubiese vivido en tan inmediato

contacto, mejor dicho, en tan inmediata dependencia de la Iglesia, la cual le ha prestado sombra divina, durante los combates en que la nobleza ganaba blasones para su escudo y territorios para su Patria. Combates que no serán sangrientos, pero que si habrán de ser muy reñidos, se preparan actualmente. Los periódicos católicos agitan a los espíritus dormidos, y las derechas, en defensa del bien público se aprestan a la lucha. Los núcleos políticos preparan el triunfo de sus candidatos. Que esas elecciones, renovadoras sean, para levantar en alto la bandera de la paz, y la afiancen con la seguridad del orden. Será para nuestra nación cosa nueva el espectáculo de una división mas bien espiritual que material, en que las ideas batallen y las opiniones se crucen, adversarias entre sí? No; Nada habrá de nuevo en ello. Este suelo generoso, fecundo en corazones propensos a enamorarse del ideal, antes que de nin-

gun bien terreno, vió millares de veces a sus hijos pelear ardientemente por causas de origen mas elevado que lo son las cuestiones en que se disputa un palmo de terreno. La historia de estas luchas es la historia Nacional. De lo cual se aprende que cuanto mas unidos estuvieron la Iglesia y el Estado, cuanto más compenetrados vivieron el clero y la nobleza, tantos mayores fueron los triunfos, mas brillantes las victorias. Esta unión, esta compenetración de las dos grandes fuerzas, perduran sobreviviendo aun, y a ello se debe el que no hayamos sucumbido en tan repetidas, difíciles trances. Si el que ahora se presenta ofrece mayor dificultad, mayor sea el esfuerzo por conservar atado el lazo, estrechándole si es posible. Maravilloso listón, el que la Iglesia sostiene! Pende un cabo del cual vive asida la grey católica: el otro sube hasta llegar al cielo. La materia sutil, misteriosa, invisible, que lo forma se llama oración, y el nudo radica en aque-

lla mano que tiene poder para atar y desatar; mano enojada con el anillo de Esposa de Cristo. Ella señala el derrotero que las almas han de seguir; seguras, van, si docilmente caminan. Su autorizada voz nos ha hablado muchas veces de un protector celeste el cual recibió de Dios la misión de velar por nosotros. Porque tan olvidada está entre el pueblo la práctica de esta devoción especial. Menos olvidada desde que Don Luis Yñigo Nougues, celosísimo sacerdote y artista eminente, dió a conocer las dos grandes aspiraciones que trajo de Roma como ideal bagage: fomentar el culto del Santo Angel Tutelar de España, y levantarle un templo que fuese digno, por su belleza y grandiosidad de su noble objeto. Un brote ha tenido la piadosa semilla: brote lozano, perfumado, como de planta rica en virtud cuya esencia ha llegado ya a diversos puntos de la Península. Lo novena, precisamente escrita por el Ilustrísimo Señor Don Leopoldo Eljé Garay,

— (94) —

mentado en el calor del amor patrio que en vosotros anida, y cubierta con la cúpula de la gratitud, al que, con su celo y caridad grande, supo libertar a miles de hermanos nuestros que yacían bajo la férula del cautiverio en Constantinopla.

Aportaré sólo una modesta hoja, un modesto ramo de laurel a la corona, que bellamente y con magistral mano tejéis, y con que coronáis las sienes del por muchos conceptos ilustre Paborde Martí.

¿Qué os diré?... mi figura en este instante es la de un pigmeo cabe a un coloso, es la de una pequeña y tosca piedra al lado de un monumento. ¡Es mi talento tan mesquino! que a esa misma mesquindad culpo del compromiso contraído.

Ante el magnífico espectáculo que presencié, y para salir del atolladero en que me metí, sólo me ocurre

— (91) —

las nubes de la tormenta, que sobre sus frentes graves rugia furia desecha.

Por eso te bendecimos y tu patria te celebra, ¡Salve, gloria de Menorca, alma cristiana y sincera!

Si un día tu nos salvaste, salva hoy la patria nuestra...

¡Sálvala, de las perfidias de Satán, porque éste intenta también hacernos cautivos y uncirnos a sus cadenas...

Negra tempestad se cierne sobre nuestra pobre tierra, y ruge el viento con saña, y cae el rayo sin tregua, y rruga el mar con sus iras y el cielo está sin estrellas, y el trueno, fuerte, retumba, y hasta las montañas tiemblan, y las nubes se amontonan.

SANTORAL

Mares, 19.—Santos Alvaro, Conrado, Claudio y Eladio.

Día 19.—Sol sale a las 6'37 pónese a las 5'30.—Luna sale a las 11'8 pónese a las 2'32.

PRO CUARTEL

Aprovechando mi desocupación es raro el día que no visite los edificios del magnífico cuartel en construcción desde hace nueve años.

Las obras ya realizadas en el titulado cuartel de Alfonso XIII son de verdadero mérito, como todas las que se construyen por cuenta del Estado; pues se ve en ellas una solidez admirable.

Contemplo con verdadera satisfacción los barracones casi totalmente construidos, con sus correspondientes aljibes llenos de agua, pues en ellos solo faltan trabajos de escasa importancia, y digo para mí, ¡lastima grande que no se activen las referidas obras, aumentando el personal que se halla ocupado en las mismas, produciendo de este modo grandes beneficios a la población, máxime en los actuales tiempos en que atravesamos una crisis bastante intensa!

Según mis cálculos, pueden albergarse, en los cuatro citados departamentos terminados, unas 400 plazas, 100 en cada uno de ellos.

¡Cuántas ventajas encierra para una ciudad el elemento militar! prueba patente la hallamos, en fecha no muy lejana. Esta población atravesaba una crisis espantosa, a causa del bloqueo de la Isla de Cuba por buques americanos, para donde nuestra industria de calzado exportaba grandes cantidades de sus productos, cesando rápidamente aquellos en vios, que eran el sostén de la clase trabajadora. Dicha tremenda crisis se hizo más llevadera por hallarse de guarnición en esta plaza un Batallón de Infantería. ¡Pobres de nosotros si, en medio de tan las calamidades, no hubiésemos tenido aquí aquel poderoso factor!

En nuestros días cuando la crisis amenaza desarrollarse de nuevo urge que las personas influyentes y que ocupan cargos públicos hagan de común acuerdo un supremo esfuerzo para conseguir las cantidades suficientes para la terminación del citado cuartel, con la seguridad de que el pueblo en masa, el comercio y la industria aplaudirán esa excelente mejora que remediará muchas miserias.

De desear es también que el prestigioso Gobernador militar de la isla se percatará de cuanto llevo dicho y que con su valiosísima influencia informará a la Superioridad de esta imperiosa necesidad, en cuyo caso Ciudadela entera estará orgullosa de dedicar a tan ilustre General los elogios a que se haga acreedor.

En los actuales momentos, en vigiliias de elecciones generales es tiempo oportuno para recordar estas necesidades a fin de que el candidato que se presente prometa coadyuvar en favor de tan importante asunto, si desea merecer el aplauso general de este vecindario.

CRISTOBAL PONS.

actual Obispo de Victoria, se ha divulgando y puesto en practica por millares de almas justas. Muchísimas mas de las que se nece-

sitaron en Sodoma, y no se hallaron para librar del castigo a la ciudad pecadora.

(Concluid.)

ras horas de la tarde del jueves fué puesto en libertad.

Proclamación de candidatos.

En Mahón, ante la Junta del Censo, tuvo lugar ayer la presentación y proclamación de candidatos para las próximas elecciones generales, conforme manda la vigente Ley electoral.

En contra de lo que se decia y se esperaba fueren presentados dos candidatos: don Carlos del Corral, Capitan de Artilleria y don Federico Llansó, Doctor en Medicina.

Por tanto, queda sin efecto en este distrito el artículo 29.

Aviso a los cargadores.

A últimos de esta semana saldrá de Barcelona para ésta el pallebot «Los Amigos» admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha en Barcelona D. Antonio Vallis.—Llauder, 4 y en esta su naviero D. Rafael Carrétero.

NOTICIAS

Conferencia general.

En la iglesia de San Agustín, tuvieron ayer tarde junta general las Conferencias de Señoras y Caballeros de San Vicente de Paul, presidiéndola el Exmo. Sr. Obispo diocesano.

Los respectivos tesoreros dieron cuenta del estado económico de ambas Conferencias y después le pronunció el Prelado hermosísimas consideraciones sobre la dignidad excelsa de los cristianos, exhortando a los presentes a la practica de la caridad, se pasó colecta que produjo 101 p setas.

Defunción.

A la avanzada edad de 82 años falleció a las ocho de anoche la distinguida y virtuosa señora doña Cecilia Fulcará Imbert, viuda de Comellas, después de haber recibido devotamente los santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Mujer de ejemplar virtud y madre cariñosa deja en el mayor desconsuelo a sus hijos y nietos, quienes al participar a sus numerosos amigos y conocidos tan sensible perdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro de su cadaver que tendrá lugar a las cinco y cuarto de esta tarde.

El Exmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias acostumbradas.

Descansen en paz la respetable señora y reciba su familia la expresión más sincera de nuestra condolencia.

sión más sincera de nuestra condolencia.

Militares.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo el capitán de Infanteria don Federico Añeces, quien pasó a ésta comisionado como Inspector para presentar el sorteo de los mozos del actual reemplazo, que tuvo lugar ayer.

Dicho capitán ha salido hoy para Mahón.

Vapor.

El vapor correo «Ciudadela» suspendió ayer su salida de Alcudia, verificándolo esta mañana llegando a ésta a las doce.

De viaje.

Procedente de Palma y Mahón ha llegado a Ciudadela nuestro compañero en la prensa y Subdirector de «A Equitativa dos E. U. do Brasil» don Pedro J. Palmer.

Indulto.

Accediendo a reiteradas instancias de varios Ayuntamientos y otras entidades, el Gobierno ha concedido el indulto del resto de la pena, al viajante don Enrique Codina, condenado por un Concejo de Guerra y que extinguía condena en la Cárcel de Mahón.

En virtud de ello, en las prime-

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

Prohibición.

El Gobierno francés ha resuelto la prohibición de la fabricación y venta de pasteleria, confitera y chocolates de lujo.

Restringirá además el consumo de la leche, y de los quesos y reducirá la ración de pan en los restaurantes.

— (92) —

y la tempestad arrecia...

*¡Salva a tu patria querida, no permitas que perezca!

MIGUEL GOMILA ROTGER,
Seminarista.

MI HOJA DE LAUREL

Reiteradas y apremiantes súplicas de entusiastas admiradores del Paborda Martí, señores, me han traído a este estrado para dirigiros la palabra, para aportar mi grano de arena a este homenaje, hermoso templo que levantáis en honor del ilustre alayorense, bello edificio ci-

(1) Discurso pronunciado en el «Círculo Artístico», en la velada dedicada al Paborda, por su autor el Rdo. Sr. D. Juan Rosselló, Pbro.





D.^A CECILIA FULCARÁ IMBERT

VIUDA DE COMELLAS

ENTREGÓ AYER SU ALMA A DIOS A LAS OCHO DE LA NOCHE

A LA EDAD DE 82 AÑOS

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus desconsolados hijo, hijas, hijos e hija políticos, nietos, nietas y demás familia al participar tan sensible pérdida, ruegan a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistan a su entierro que tendrá lugar a las cinco y cuarto de esta tarde. Ciudadela, 18 d: Febrero de 1918.

Casa mortuoria: Plaza Colón, 30.

No se invita particularmente.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia al que rezare una oración por el alma de la interfecta.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

| Día | Hora | Barómetro | Variación barométrica en 3 horas | Termómetro C.º | Temperatura | | VIENTO | | Lluvia en 24 horas mm. | ESTADO DEL | |
|-----|------|-----------|----------------------------------|----------------|-------------|--------|-----------|-------------------|------------------------|----------------|--------|
| | | | | | Máxima | Mínima | Dirección | Velocidad en Kms. | | Cielo | Mar |
| 17 | 16 | 764'8 | | 6'9 | | | N. E. | 10'1a20'0 | | Cubierto | |
| 18 | 8 | 766'1 | +0'2 | 7'9 | 9 | 6 | N. | 5'1a10'0 | 1 | Casi despejado | Rizada |



Varias

Justas peticiones.

Madrid, 16.—3'15

La federación obrera católica solicita que se impidan a todo trance la exportación y los acaparamientos.

Además, pide al Gobierno que se fije una tasa a todas las subsistencias y a los alquileres de casas.

Otra mejora que solicita la referida federación es que se imponga por un decreto el salario mínimo.

Suscripción cubierta.

La suscripción a la emisión de

200 millones de obligaciones al Tesoro abierta por el Ministro de Hacienda ha sido cubierta tres veces.

Licor venenoso.

Comunican de Canarias que por haber ingerido licor arrojado por el mar a la playa de Lanzarote hay seis personas muertas y otras tres queraron ciegas al tocarse los ojos con dicho licor.

Choque de trenes.—16 muertos y 38 heridos.

Madrid, 17.—3'30

Cerca de Lérida chocaron dos trenes, quedando destruidas am-

bas máquinas y varios coches. De entre los coches destrozados han sido sacados 16 cadáveres; además hay 38 heridos.

Son muy importantes los desperfectos causados por el terrible choque.

Organizáronse inmediatamente trenes de socorro, trasladándose al lugar del suceso las autoridades y juntas de Sanidad.

Han comenzado los trabajos para dejar expedita la vía lo más pronto posible.

La situación de Barcelona empeora.—Las tropas salen a la calle.—Huelga.—Lerroux marcha a Francia.

Se rumorea que se ha vuelto a agravar la situación en Barcelona.

Las tropas han salido de nuevo a la calle, ocupando los puntos más estratégicos.

Nótase gran efervencia, tomando la autoridad militar muchas y severas medidas.

Anunciase para el lunes la huelga general en Barcelona.

Lerroux ha marchado a Francia.

En los centros oficiales se dan pocos detalles de lo que acontece en Cataluña.

No hay huelga.

Madrid, 18.—5'30

Sabemos que las contestaciones obreras a los cuestionarios del Comité, preguntando si procedía la huelga general, están concebidas en términos vagos.

La inmensa mayoría han contestado que, hasta que se sepa si el Gobierno cumple o no con lo prometido sobre la amnistía, no procede declarar la huelga general.

De política

El artículo 29.

Madrid, 18.—6'25

Según los datos oficiales, fueron ayer proclamados Diputados por el artículo 29 de la Ley electoral sesenta candidatos, distribuidos en la forma siguiente:

Liberales 30.—Conservadores 16.—Ciervistas 3.—Mauristas 4.—Reformistas 4.—Republicano 1.—Jaimista 1.—Integrista 1.

De la guerra Mundial

Austriacos y rusos.

Madrid, 16.—4' 0

Viena.—Las tropas austriacas han entrado hoy en la ciudad de Brody.

Los rusos han desmovilizado su ejército, incorporándose parte de sus tropas a la guardia roja.

PRENSA ASOCIADA

D. JUAN JOSE PEREZ PARGA, SEGUNDO CONTRAMAESTRE DE PUERTO, AYUDANTE ACCIDENTAL DE MARINA Y COMANDANTE DEL TROZO DE CIUDADELA.

Hace saber: Que habiendo publicado la relación nominal fijada de los individuos inscriptos en este Trozo que en el año actual cumplen diez y nueve de edad llevando a efecto lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo de la Marina de la Armada de 19 de Noviembre de 1916, se insertan a continuación los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de la misma para que los interesados, o en su representación los padres o tutores puedan efectuar lo que alguno de estos artículos determina o reclamar sobre la inclusión o exclusión de ellos, o de la edad con que figuran en la misma.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Ciudadela, 31 de Enero de 1918.

ARTICULOS DE REFERENCIA

Artículo 43. Para preparar la formación del alistamiento, los Comandantes de Trozo levantarán durante el mes de Enero de cada año una relación nominal y fijada, por orden de edad, de todos los individuos de la Inscripción Marítima que figurando en ella el día 1.º de dicho mes cumplan en el mismo año los diez y nueve de edad, con expresión de la fecha de nacimiento de cada uno, sin incluir entre ellos los individuos comprendidos en las excepciones que establece el art. 8.

Art. 44. También se comprenderán en la relación a que se refiere el artículo anterior a los inscriptos que hayan sido indebidamente emitidos en alistamientos.

Los que habiendo debido figurar en el inmediato anterior y soliciten ser incluidos en dicha relación antes del día 15 de Enero del año en que se forme, serán incluidos en ella, en el lugar que le corresponda por la fecha de su nacimiento, considerándose en tal caso, para todos los efectos de la presente Ley como si dentro del propio año cumplieren los diez y nueve de edad.

Los demás inscriptos comprendidos en el párrafo 1.º del presente artículo figurarán en cabeza de la relación por orden de Mayor o menor de edad y quedarán privados de todo derecho a excepción legal y a los beneficios de que trata el Capítulo VII.

Art. 45. La relación formada con arreglo a los artículos anteriores se fijará en la puerta de la Comandancia de cada Trozo el día 31 de Enero y estará expuesta al público durante el mes de Febrero siguiente.

Art. 46. Los interesados, sus padres, hermanos, tutores o personas apoderadas en debida forma para presentarlos podrán reclamar dentro de la primera quincena del expresado mes de Febrero, no sólo sobre lo que concierne personalmente a los primeros, sino también sobre la inclusión o exclusión de otros individuos en la mencionada relación y sobre la edad porque cualquier inscripto figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funda, y en su caso, de la personalidad de quienes las formulen.

Art. 47. Para resolver las reclamaciones que se hayan entablado sobre la relación nominal expuesta examinando las pruebas en que se funden, se constituirá un Tribunal en cada Trozo presidido por el Comandante del mismo, y formado por el Asesor de la Comandancia o Ayudante, si lo hubiere, el Juez municipal y el Síndico del Ayuntamiento o un Concejal que le sustituya de la misma localidad.

Este Tribunal se reunirá en sesión pública el primer domingo siguiente al día 15 de Febrero y en el plazo de diez días dejará definitivamente formada la relación preparatoria del Alistamiento, al cabo del cual será expuesta al público.

Si no se hubiere presentado reclamación alguna, se hará constar así por nota al pie de la misma relación y se expondrá al público dentro del plazo de tres días.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito ha sido hallado flotando en el mar un bidón de hierro lleno de alcohol desnaturalizado de 414 kilos de peso bruto con las marcas 107-398 y 85, los que se consideren con derecho a la propiedad pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días al efecto señalados en expediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Ciudadela 22 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en el Diario Oficial del Ministerio de Marina de fecha 19 de los corrientes (número 16, pág. 126) se inserta una Circular que convoca a exámenes de oposición para cubrir 30 plazas de aprendices Torpeistas electricistas de la Armada.

El plazo para cursar las instancias a la superioridad terminará el 10 de Abril del año corriente.

En la oficina de esta Ayudantía de Marina facilitará los datos necesarios a los que deseen presentarse a dichas oposiciones.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes puede interesar.

Ciudadela 25 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito ha sido hallado flotando en el mar un boccyo lleno de vino cuyas marcas y señales se conservan en esta Ayudantía para ser comprobadas con las que presenten las reclamaciones de propiedad de los mismos durante el plazo de treinta días señalados al efecto en expediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Ciudadela 28 de Enero de 1918.

Hago saber: Que por R. O. de 10 de diciembre de 1909 desde el 1.º de Febrero al 30 de Septiembre próximo ambos inclusive está permitido la pesca de la langosta en aguas del Distrito, debiendo volver al mar las que no alcancen veinte centímetros.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar y de los pescadores en particular.

Ciudadela 1.º de Febrero de 1918.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito ha sido hallado flotando en el mar dos bocoyes vacíos, con las marcas M. D. núm. 96 y R. R., los que se consideren con derecho a ellos, pueden presentarse a deducirlo en esta Ayudantía de Marina a contar desde esta fecha el plazo de treinta días señalados al efecto en expediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Ciudadela 9 de Febrero de 1918.

JUAN PEREZ



EDICTO

Junta Municipal del Censo Electoral de Ciudadela.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, esta Junta ha designado para la constitución de los respectivos Colegios electorales de este término municipal, en donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el presente

año, los locales que a continuación se expresan.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Escuela de niñas, calle de S. Cristóbal, 3, bajos.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Teatro, Plaza del Borne n.º 20 bajos.

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Escuela de niños, calle de Santo Cristo, 2.

Distrito 2.º—Sección 4.ª

Escuela de Párvulos, calle Hospital, 1, bajos.

Distrito 3.º—Sección 5.ª

Casa n.º 16 Plaza del Borne, bajos.

Distrito 5.º—Sección 6.ª

Escuela de niños del Seminario, calle Santísimo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que los electores no puedan alegar ignorancia.
Ciudadela a 12 de Enero de 1918.

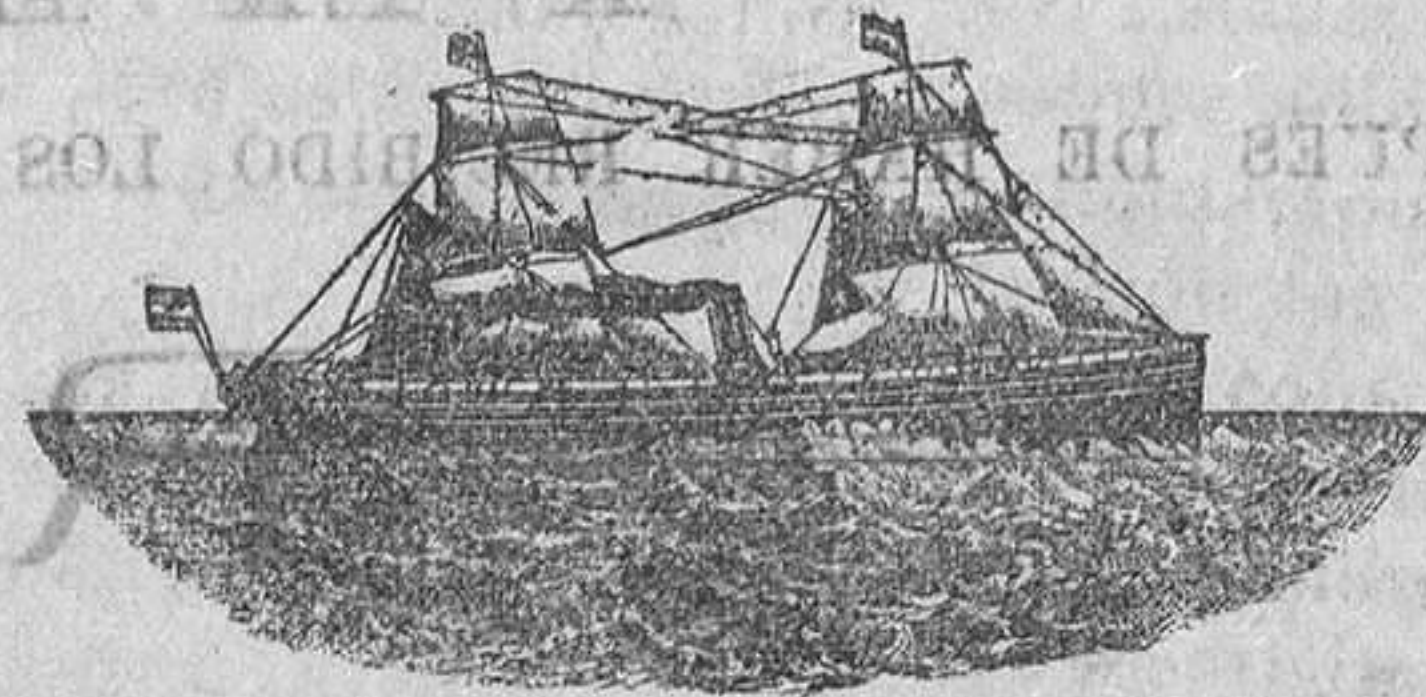
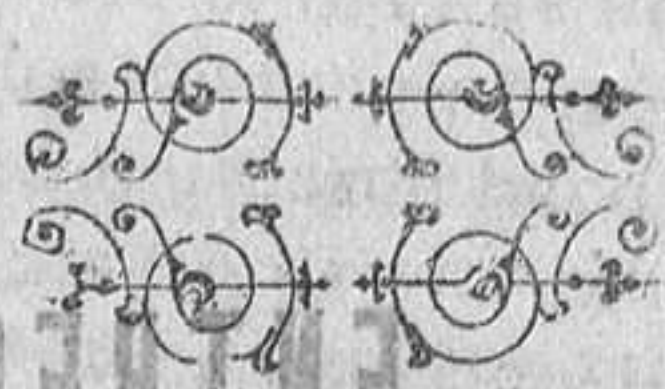
El Presidente,

DIEGO CASASNOVAS.

P. A. de la J. M.

El Secretario,

PEDRO TREMOL.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agente en Mahón: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mutuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernández, Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.